



Depósito del Trabajo Fin de Grado Solicitud de defensa			
Datos personales			
DNI o NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Domicilio a efectos de notificaciones			
Calle,nº, piso			Código postal
Población		Provincia	País
Correo electrónico		Teléfono móvil	Teléfono fijo
Datos académicos			
Titulación			
Título del Trabajo			
Tutor del trabajo		Cotutor	
Autorizaciones			
VºBº del tutor para el depósito del trabajo			
☐ SI ☐ NO			
Firma del Tutor			
Fdo.:			

Logroño, ade.....de 20.....

Firma del solicitante,

--

PROCEDIMIENTO

El impreso de solicitud de defensa del trabajo fin de grado se incorporará debidamente cumplimentado y escaneado en la plataforma informática de TFG.

REGIMEN GENERAL DE CONVOCATORIAS

Los estudiantes dispondrán de un total de dos convocatorias de evaluación para superar el trabajo fin de grado. Por año académico dispondrán de una convocatoria ordinaria y otra extraordinaria. Con el depósito del trabajo se agotará convocatoria.

DEFENSA PÚBLICA DE LOS TRABAJOS

La defensa del TFG se hará en sesión pública, mediante exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, ante la Comisión de Evaluación. En esta misma sesión, el alumno deberá contestar a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión de Evaluación. En el caso de los alumnos del Grado en Estudios Ingleses la defensa y el conjunto de la sesión se realizará en inglés. En el caso de los alumnos del Grado en Educación Primaria que hayan superado el perfil de Lengua Extranjera, la defensa y el conjunto de la sesión podrá realizarse en inglés según lo previsto en el tema asignado.

El acto de defensa tendrá una duración máxima de 30 minutos. El tiempo de exposición del estudiante no podrá ser inferior a 10 minutos, ni superior a 15.

. El informe de calificación de la Comisión de Evaluación deberá ser enviada por el Secretario de la Comisión a la Secretaría de la Facultad de Letras y de la Educación en un plazo máximo de 24 horas.

CLÁUSULA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS

Derecho de información en la recogida de datos (art. 5 Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

Los datos personales recogidos serán tratados por la Universidad de La Rioja para la organización de la docencia y el estudio, así como para el ejercicio de las demás funciones propias del servicio público de la educación superior, reguladas en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos de la Universidad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la citada Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercitarse ante el Responsable de protección de datos de la Universidad de La Rioja, edificio Rectorado, Avda. de La Paz 93, 26006 –Logroño-. Para el ejercicio de estos derechos será imprescindible remitir una solicitud firmada y acompañada de una fotocopia del documento nacional de identidad.

PLAZOS DE RESOLUCIÓN Y RECURSOS

En virtud del artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la Universidad de La Rioja deberá resolver la petición formulada y comunicarla al interesado en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su presentación. En caso de no emitirse resolución en el plazo establecido se entenderá estimada la solicitud por silencio administrativo, regulado en el artículo 43 de la citada Ley.